REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **122** **Fecha Estado:** 28/07/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190045200	Ejecutivo	LUZ NEREIDA HINESTROZA MACHADO	JORGE ANDRES RENTERIA BALANTA	Auto que autoriza retiro de expediente 6. AUTORIZAR EL RETIRO de la demanda de EJECUTIVO POR ALIMENTOS que por segunda vez solicita la apoderada de la parte demandante, estudiante de derecho de la Universidad de Medellín LEIDY JOHANNA AGUIRRE VÉLEZ con C.C. 1.152.468.186, por ajustarse a lo establecido en el artículo 92 del C.G.P.	27/07/2021		
05001311000420190091300	Verbal Sumario	ALEJANDRO TOBON GOMEZ	ISABEL CRISTINA CATAÑO CORREA	Auto que pone en conocimiento 3.Y Se pone en conocimiento a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 277 del C.G.P. el Informe del Estudio Sociofamiliar realizado por el Asistente Social del despacho con el infante y los padres.	27/07/2021		
05001311000420200020200	Verbal Sumario	GLORIA CECILIA BERRIO VEGA	MARIO DE JESUS GONZALEZ MONTOYA	Auto ordena notificar 6. Notifíquese al curador designado CARLOS ARTURO CÁRDENAS LÓPEZ del auto admisorio de la demanda y remítase copia de todo el expediente; a partir de allí, comenzará a correr el término de traslado de la demanda conforme al Decreto 806	27/07/2021		
05001311000420200020700	Verbal Sumario	LUZ MARINA VALENCIA CORTES	ROSA ANGELICA CORTES CORTES	Auto que Nombra Curador 6. NOMBRAR como CURADOR AD LITEM para la representación de la parte demandada ROSA ANGELICA CORTÉS CORTÉS en este proceso: al abogado JUAN SEVERO MORENO SALAZAR a quien podrá informarse el nombramiento al correo electrónico: abogado@juanmorenos.com.	27/07/2021		
05001311000420200025100	Verbal Sumario	ALBA LUZ ARANGO HIDALGO	TERESA HIDALGO DE ARANGOI	Auto que Nombra Curador 6. NOMBRAR como CURADOR AD LITEM para la representación de la parte demandada en este proceso: TERESA HIDALGO DE ARANGO, al abogado ALEJANDRO RAMÍREZ ÁLVAREZ	27/07/2021		

ESTADO No. **122** **Fecha Estado:** 28/07/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200035700	Verbal Sumario	MARITZA DEL SOCORRO GIL ESCOBAR	JANETH DEL SOCORRO GIL ESCOBAR	Auto que Nombra Curador 6. Notifíquese a la curadora designada LUZ ÁNGELA GIRALDO RAMÍREZ del auto admisorio de la demanda y remítase copia de todo el expediente; a partir de allí, comenzará a correr el término de traslado de la demanda conforme al Decreto 806 del 2020.	27/07/2021		
05001311000420200044400	Verbal Sumario	RUBIELA MEJÍA ROJAS	MARTHA CECILIA MEJIA ROJAS	Auto que Nombra Curador 6.NOMBRAR como CURADOR AD LITEM para la representación de la parte demandada en este proceso: MARTHA CECILIA MEJÍA ROJAS, al abogado HÉCTOR DARÍO RESTREPO VELÁSQUEZ a quien podrá informarse el nombramiento al correo electrónico: hectordario20111@hotmail.com y ser contactado al número decelular: 3116189500.	27/07/2021		
05001311000420210005300	Verbal Sumario	MARIA PATRICIA MOSQUERA ARROYAVE	GLORIA CECILIA MOSQUERA ARROYAVE	Auto que Nombra Curador NOMBRA CURADOR AD LITEM, ACEPTA RENUNCIA A PODER, INSTA A LA DEMANDANTE PARA QUE CONSTITUYA ABOGADO.	27/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE

SECRETARIO (A)